Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 38 - Jueves, 24 de febrero de 2022

página 2988/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 21 de febrero de 2022, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Selección, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a la convocatoria externa temporal para la cobertura de un puesto de Titulada o Titulado Superior en Informática (Evolución TAJ 65) para los Servicios Centrales de la Agencia en el marco del Proyecto «Next Generation» CE-2154 Tit. Sup. Informática. (Evolución TAJ 65)- NG.

De conformidad con lo establecido en la base sexta, apartado 2 de la publicación en BOJA núm. 233, de 3 de diciembre de 2021, de la resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se anuncia la convocatoria temporal para la cobertura de un puesto de Titulada o Titulado Superior en Informática (Evolución TAJ 65) para los Servicios Centrales de la Agencia en el marco del Proyecto Next Generation, y a propuesta de la Comisión de Selección, según las facultades que le han sido otorgadas en la base séptima de la citada convocatoria, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y de personas excluidas indicando las causas de exclusión, ordenadas alfabéticamente, tras la comprobación de la acreditación de los requisitos aportados y las alegaciones presentadas (Anexo I).

Segundo. Ordenar la publicación de la referida lista definitiva de personas admitidas y de personas excluidas.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2022.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.



Número 38 - Jueves, 24 de febrero de 2022

página 2988/2

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y DE PERSONAS EXCLUIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ESTADO PROVISIONAL DE LA SOLICITUD	CAUSAS DE EXCLUSIÓN (*)
HANS SIRIA	ANGEL LUIS	***3656**		
TUR GARCIA	JAVIER	***1441**	EXCLUIDO	6

(*) CODIFICACIÓN CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSA EXCLUSIÓN
1	Incumplimiento o no acreditación de Requisito 1
2	Incumplimiento o no acreditación de Requisito 2
3	Incumplimiento o no acreditación de Requisito 3
4	Incumplimiento o no acreditación de Requisito 4

CÓDIGO	CAUSA EXCLUSIÓN	
5	Incumplimiento o no acreditación de Requisito 5	
6	Incumplimiento o no acreditación de Requisito 6	
7	No presentación de Anexo I debidamente cumplimentado y firmado	
8	No presentación de Anexo II debidamente cumplimentado y firmado	

